



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

Proceso:	Verbal de cesación de los efectos civiles del matrimonio católico, por divorcio
Demandante:	Viviana María Velásquez Arango
Demandado :	Nelson Dario Arroyave Correa
Radicado:	05-001-31-10-014-2020-00330-00

Se deja en conocimiento de la parte actora, los efectos que produjo la medida de embargo dispuesta ante la Camara de Comercio, respecto de las acciones del señor Nelson Dario Arroyave Correa en la sociedad Antioqueña de Servicios Públicos domiciliarios S.A.S. EPS.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Código de verificación:

**dd5b71f6bec3475ee2aebde9d91ce25a5e4c0dc8848b83850900e621321
30e3e**

Documento generado en 28/05/2021 10:46:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>